

Fecha del día 26-4-17
Mg.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES RESPECTO A LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

- ✓ Proyecto de ley que deroga la Ley No. 79-00, del 25 de septiembre de 2000, que ratifica el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFÉ), y le cambia su nombre para que se denomine Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ). Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente No. 00183-2016.

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 15 de diciembre de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisión el 11 de enero de 2017.

El objetivo de este proyecto de ley es crear el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ), como entidad autónoma del Estado de duración indefinida, con personería jurídica y patrimonio propio, el cual estará adscrito al Ministerio de Agricultura y trabajará en coordinación con las instituciones del sector agropecuario.

Continuando con el proceso de estudio de esta iniciativa, esta Comisión se reunió en fecha 19 de abril del año en curso con los representantes de las instituciones pendientes de ser escuchadas. Estas son:

- ✓ Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
- ✓ Café del Bosque Antillano
- ✓ Coffee Industry
- ✓ Café la Tambora



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Dichos representantes fijaron la posición de las referidas instituciones respecto al proyecto, las cuales depositaron por escrito.

Con esta actividad, la Comisión concluyó el proceso de consulta con los sectores involucrados. Hacemos de conocimiento a este Pleno Senatorial, que en lo adelante, la Comisión se dedicará al análisis de algunos aspectos y la socialización de criterios sobre esta iniciativa, a los fines de abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno:

Amílcar Romero
Presidente

MRA/ar.
Dpto. Coordinación de Comisiones 27 de marzo 2017.
26 de abril de 2017.